



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

005059

RESOLUCIÓN NÚMERO

(17 JUL. 2025)

"Por el cual se ordena una transferencia a la Contraloría General del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 617 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que, la Ley 617 de 2000 en su artículo 8, establece los límites de gastos de las Contralorías Departamentales.

Que, de conformidad con lo establecido en la misma ley 617 de 2000, es deber de la entidad territorial realizar transferencia de recursos a la Contraloría Departamental, para sufragar lo correspondiente a gastos generales, remuneración, prestaciones sociales y régimen de seguridad social de los funcionarios.

Que, mediante la Ordenanza No 017 del 05 de noviembre de 2024 se aprobó la suma de **NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS (\$9.666.627.000) MONEDA CORRIENTE** para gastos de funcionamiento de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, siguiendo para ello el programa anual mensualizado de caja PAC - Vigencia Fiscal 2025.

Que, de acuerdo con el Oficio número CGD-2025-2-214 del 07 de Julio de 2025 emanado por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, esta requiere la transferencia de **DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.416.656.750) MONEDA CORRIENTE**, para cubrir sus costos, correspondiente al Tercer Trimestre (Julio - Septiembre) de 2025.

Que, la Secretaría de Hacienda a través del Profesional Especializado encargado de la Jefatura de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 4601 del 10 de Julio de 2025, por la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.416.656.750) M/CTE.**

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese, a través de la Secretaria de Hacienda, transferir la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.416.656.750) MONEDA CORRIENTE** a la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con NIT 800.188.052-2, por concepto de transferencia correspondiente al Tercer Trimestre (Julio-Septiembre) de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **17 JUL. 2025**



NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ
Gobernador

Elaboro: Eunice Carriazo A-Tec. Operativo- Sec. Hacienda
Revisó: Charles Livingston Livingston- Secretario de Hacienda
Aprobó: Shirley Polo Ramirez - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Archivo: Sec.Hacienda